21 de mayo 2020

Seguridad social y legislación en artesanos y no dependientes, avances y temas pendientes.

Desde hace años trabajamos en la búsqueda de soluciones que reflejen las características del artesano y de los no dependientes en general como trabajadores, impulsamos y participamos en la elaboración de las siguientes propuestas.

Se conformó el grupo de trabajo de seguridad social de artesanos que sesionó en el BPS, en ese ámbito se elaboró el texto del monotributo artesano que luego se aprobó, el cual reconoce al artesano como trabajador no como comerciante y le permite comercializar a terceros. (2008)

Se contempló el ingreso a través del monotributo a más ramas de actividad, talleristas, guías turísticos etc

Se trabajo hacia la existencia del Monotributo Social, y se legisló de forma que contemplara la inclusión más amplia posible.

Hoy creemos que hay que seguir trabajando para encontrar soluciones a los temas aun no resueltos de interés nacional.

-Que las forma de inclusión a la seguridad social sea a través de figuras que contemple igualdad de derechos con los trabajadores dependientes, ejemplo seguro de paro.

-Que sea compatible la jubilación de industria y comercio con el trabajo de no dependientes, El monotributo es compatible con todas las jubilaciones menos la de industria y comercio. Se logro avanzar en la compatibilidad de jubilaciones muy bajas, proponemos se retire la limitación en general.

- Que se amplíe el alcance de las Cooperativas artísticas a artesanos, artistas plásticos y escritores.

-Que se estudie la forma de reconocimiento de años no aportados, para que el que ingrese ahora al sistema de seguridad social pueda jubilarse.

- Que se pueda aportar de acuerdo a la zafralidad laboral en todas las formas en que ingresa al sistema de seguridad social. (Ejemplo aporte rural)

-Que la boleta del artesano pueda ser descontada como costo o gasto por las empresas que tienen IRAE.

-Que se pueda aportar como trabajador y no como

empresa, en franjas, y tener la posibilidad de una jubilación digna. Proponemos a estudio la figura del trabajador
autónomo.